

8

El espacio de juego: escenario de relaciones de poder

Amparo Tomé González, Rafael Antonio Ruiz Maillo

Investigadores integrantes del Grupo de Investigación en Educación, Ciudadanía y Sociedad del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona

El espacio de juego, como todos los espacios, aparece definido, en primer lugar, por sus límites; en este caso, los límites que dicen explícita o implícitamente dónde comienza y dónde acaba el espacio en el que se puede jugar. No por obvio deja de ser importante que el primer límite real de los espacios, y por tanto de los espacios de juego, es el límite físico, el límite arquitectónico. Dichos límites ya implican *per se* una relación de poder, en tanto que el profesorado asume una distribución del espacio en la que la relación entre límite y función es rígida. Es esa rigidez la que imposibilita el poder repensar los espacios, de forma que el espacio de juego pueda ser algo más, y el espacio donde se enseña y se aprende pueda ser al tiempo un espacio de juego.

No está de más el plantearnos en qué estamos pensando cuando hablamos del espacio de juego, en la medida en que al acudir a lo obvio estemos en condiciones de deconstruir y de plantearnos formas del espacio alternativas. Podríamos convenir que el espacio de juego es aquel donde niños y niñas juegan libremente. También podríamos pensar que el espacio del jue-